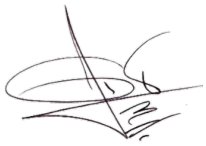
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DE LA REGIONAL BOLIVAR

CERTIFICA

Que el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, para **CONTRATAR, EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE CAMPESENA Y POPULAR, PLACA HUELLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR MONTO AGOTABLE**. teniendo en cuenta que el Centro no cuenta dentro de su recurso humano necesario ni con la idoneidad y experiencia requerida para realizar las labores a contratar.



GUIDO DEL CARMEN ZÚÑIGA OSPINO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 1- 00225 de 2024

AUTORIZA

OBJETO:. **CONTRATAR, EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE CAMPESENA Y POPULAR, PLACA HUELLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR MONTO AGOTABLE**

PLAZO: Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.

VALOR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS. ($530.000.000)** M/C TE, incluido (I.V.A.), se tuvo en cuenta, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 526 del 14 de Enero de 2026.

La presente certificación de expide conforme a los dispuesto en la Resolución 1-00225 de 2024 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicio, el Subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descrito del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN NO. 086

Para constancia se firma en Cartagena, a los 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026



Firmado digitalmente por TORRADO CASADIEGOS JAIME
Fecha: 2026.05.13 16:45:41 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS
DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

Revisó: Pedro José Suarez Taboada – Coordinador administrativo y Financiero
Proyectó: Armando Sinning- Abogado contratista- Componente Jurídico